



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

**INTERVENCIÓN DEL CANCELLER SCHIALER ANTE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS**

---

Señora presidenta;

Señores miembros de esta Honorable Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso Nacional;

Me es muy honroso encontrarme frente a esta Comisión, en atención a la invitación que usted gentilmente me hizo llegar con el fin de informar sobre importantes asuntos de interés nacional y de competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, tales como: Desarrollo e Integración Fronteriza, riesgos internacionales que enfrenta el Perú, posible ola migratoria proveniente de Bolivia y una segunda migración venezolana y, finalmente, las acciones en relación a un grupo armado colombiano en el Putumayo tal y como usted acaba de señalar, señora presidenta.

Si me permite iniciaré, entonces, mi intervención refiriéndome al tema del Desarrollo e Integración Fronteriza, no sin antes saludar nuevamente y agradecer al Congreso de la República, por su intermedio señora presidenta, por su interés y preocupación sobre la situación de nuestros compatriotas en la zona de frontera.

En el Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza (SINADIF) me gustaría señalar que la Cancillería coordina y articula, a través de un enfoque transfronterizo, las acciones de desarrollo e integración en los espacios de frontera, cumpliendo así de manera efectiva y propositiva su rol como ente rector del Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza (SINADIF).

Como se conoce, tenemos entonces como parte integrante del SINADIF al Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza (CONADIF) que es la máxima instancia multisectorial e intergubernamental del ya mencionado SINADIF. Este CONADIF tiene los principales logros recientes que me permito señalar:

En primer lugar, la formulación y aprobación de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizas, vigente desde el 18 de junio del 2018 y que se encuentra en proceso de actualización.

Igualmente, se han identificado en el CONADIF las áreas críticas de frontera, caracterizadas por el aislamiento, alto grado de exclusión, pobreza y necesidades básicas insatisfechas, para que reciban un tratamiento diferenciado de parte del Estado peruano.

Asimismo, se ha logrado el acceso a 50 millones de soles del, así denominado, “Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial”– FIDT, destinado a financiar proyectos de inversión



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

pública únicamente de las municipalidades de frontera. La primera experiencia en 2022 permitió asignar recursos a 22 proyectos de inversión pública de 18 municipalidades en zonas de frontera de los departamentos de Puno, Cajamarca, Ucayali y Loreto, por un monto ascendente a S/. 22,911,148.13. A pedido del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Concurso FIDT 2023 tuvo también una asignación de otros 50 millones de soles de recursos para que sean transferidos a las municipalidades de frontera. Este concurso permitió asignar recursos a 29 proyectos de inversión pública en las zonas de frontera de los departamentos de Piura, Loreto, Ucayali, Puno, Madre de Dios y Cajamarca.

En coordinación, además, con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), se establecieron vuelos comerciales subsidiados con el fin de aliviar la situación de difícil accesibilidad de localidades como Purús o Yurúa, ambos en Ucayali, así como la instalación de internet en sitios aislados y en instituciones públicas de frontera.

También, en coordinación con el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), la ampliación del servicio de electrificación rural fue un objetivo logrado en los ámbitos fronterizos con el fin de contribuir con el cierre de brechas referidas al acceso de energía.

Ahora bien, en cuanto a los Comités de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza de nivel regional, provincial y distrital, lo que quisiera destacar es la actuación de la Secretaría Ejecutiva del CONADIF que, a través de las Oficinas Desconcentradas (ODE) del Ministerio de Relaciones Exteriores, mantiene un relacionamiento de trabajo permanente con los Gobiernos Regionales y las Municipalidades de frontera, con la finalidad coadyuvar al funcionamiento de sus respectivos Comités de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza.

En esa línea, se vienen sosteniendo reuniones virtuales de asistencia técnica con los referidos comités, con el fin de orientarlos en la elaboración de diversos instrumentos de gestión y de trabajo.

Actualmente, ya se han instalado nueve Comités Regionales de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza, por sus siglas COREDIF. Una vez que se encuentren fortalecidos y articulados con los trabajos del CONADIF, se iniciará el impulso de la instalación y funcionamiento de los Comités a nivel provincial.

En cuanto al desarrollo e integración en nuestras fronteras, quisiera subrayar, honorable Comisión, que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha promovido diversas acciones en materia de desarrollo e integración fronteriza en el marco de sus competencias y funciones las que, si me permite señora presidenta, voy a señalar a continuación.

El primer lugar, la incorporación de nuevo régimen aduanero especial para zonas de frontera de difícil acceso. El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Secretaría Ejecutiva del CONADIF, colaboró con el Ministerio de Economía y Finanzas, como sector competente en la materia, en la elaboración de un nuevo régimen aduanero



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

especial de excepción en beneficio de la población que vive en distritos de frontera de difícil acceso.

Mediante el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1530, se incorporó el literal o) del artículo 98 de la Ley General de Aduanas, que dispone que no se encuentra sujeto al pago de derechos arancelarios y demás tributos a la importación, el ingreso de aquellas mercancías destinadas al uso comercial para consumo en los distritos de frontera con difícil accesibilidad, es decir, que no cuenten con conexión por vía terrestre con la capital de su respectivo departamento, ni contengan a la capital departamental y que, además, el mencionado ingreso sea realizado por sus pobladores residentes.

Durante la IX Sesión Ordinaria del CONADIF, realizada el pasado 2 de setiembre, el viceministro de Economía informó que SUNAT y el MEF vienen terminando la elaboración del Reglamento para el Régimen Aduanero Especial para zonas de frontera de difícil acceso, el mismo que será remitido en su oportunidad al Ministerio de Relaciones Exteriores para los aportes correspondientes, antes de continuar el proceso de aprobación.

Pero este régimen especial no es la única acción que se está tomando en beneficio de las zonas de frontera de difícil acceso.

El pasado 28 de agosto, durante la VII Reunión de la Comisión Viceministerial de Integración Fronteriza Perú-Brasil, se destacó haber consensuado un proyecto de acuerdo para facilitar el abastecimiento de mercancías a localidades fronterizas peruanas a través del territorio brasileño. Este acuerdo permitirá reducir considerablemente el tiempo de transporte y los costos de las mercaderías a dichas zonas remotas, especialmente a la provincia de Purús, en la región de Ucayali. El texto final de dicho acuerdo se encuentra en revisión por las autoridades brasileñas y se espera su pronta suscripción.

En cuanto a las actividades binacionales financiadas a través del Fondo para el Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Perú – Colombia, es grato informar a esta honorable Comisión que se ejecutaron 4 actividades binacionales que beneficiaron a las poblaciones de ambos lados de la frontera, en temas de desarrollo social y económico.

Las iniciativas están dirigidas especialmente a fortalecer las capacidades de las poblaciones fronterizas, así como a la asociatividad local, de forma que puedan interactuar de manera positiva y con beneficios mutuos entre sí.

En materia social, se ejecutaron los proyectos binacionales denominados “Mamás de la Frontera” y “Sonidos de la Frontera”, que son de especial importancia para fortalecer la atención de salud de poblaciones vulnerables en el contexto de la pandemia y apoyar el fortalecimiento de valores en la población escolar.



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

En materia de desarrollo económico, se han llevado a cabo las actividades relacionadas al “Desarrollo de la Cadena de Valor Transfronteriza del Cacao” como también al “Desarrollo de la Cadena de Valor Transfronteriza de la Piscicultura”.

Actualmente, se viene coordinando binacionalmente la formulación de nuevas intervenciones que serán financiadas por el Fondo para el Desarrollo e Integración Fronteriza Perú – Colombia, dirigidas principalmente a promover el desarrollo económico tanto en el sector del Putumayo como en el sector del Amazonas.

En el Fortalecimiento de cadenas de valor sostenibles de comunidades nativas en la Amazonía Peruana, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, puedo señalar que el proyecto llamado “Fortalecimiento de Cadenas de Valor Sostenibles de Comunidades Nativas en la Amazonía Peruana”, que es financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de US\$350,000.00 y cuya ejecución se inició en diciembre de 2022, busca fortalecer las capacidades de la comunidad nativa fronteriza de Bélgica, en el departamento de Madre de Dios, para su inserción en las dinámicas de desarrollo sostenible regional e integración fronteriza.

La intervención propone fortalecer las capacidades técnicas de dicha comunidad dotándola de equipamiento y tecnología para el desarrollo de la actividad acuícola; esto permitirá que esta comunidad participe en las dinámicas de desarrollo sostenible regional y de integración fronteriza entre el Perú y el Brasil.

En cuanto a las áreas críticas de frontera, el CONADIF ha calificado hasta la actualidad trece (13) áreas críticas de frontera. A saber: Huarango – San José de Lourdes en Cajamarca; Comaina en Amazonas; Santiago en Amazonas; Morona en Loreto; Napo Curaray en Loreto; Putumayo en Loreto; Trapecio Amazónico en Loreto; Yaquerana – Alto Trapiche en Loreto; Tamaya en Ucayali; Yurúa en Ucayali; Purús en Ucayali; Sandía en Puno; La Yarada Los Palos en Tacna.

Considerando que la compleja problemática de las áreas críticas de frontera requiere ser atendida de manera transversal por los sectores del Gobierno Nacional, así como por los gobiernos regionales y locales de frontera, el Ministerio de Relaciones Exteriores impulsó la aprobación del Decreto Supremo N° 005-2018-RE, con el objetivo de establecer las acciones de desarrollo e integración para la atención prioritaria de las áreas críticas de frontera.

En cuanto a la situación de la seguridad en las fronteras, señora presidenta, como conoce esta honorable Comisión, un número significativo de distritos fronterizos están siendo afectados, de manera creciente, por actos ilícitos que impactan negativamente en sus posibilidades de desarrollo.

Me permito recordar que desde el año 2019 existe el compromiso de evaluar de manera conjunta con el Ministerio del Interior, la conveniencia de concebir un esquema que



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

permita a las Fuerzas Armadas concurrir y actuar de manera complementaria a la labor constitucional confiada a la Policía Nacional de controlar y vigilar las fronteras.

Asimismo, es importante considerar que, desde marzo del año 2020, rige efectos el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1095 que establece reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional. Este Decreto Legislativo creó un esquema de intervención conjunta entre las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en el contexto de situaciones excepcionales.

No obstante, la complejidad de la problemática de seguridad en zonas de frontera requiere de una atención integral y permanente de las entidades competentes.

En ese sentido, durante la VIII sesión ordinaria del CONADIF, el 19 de diciembre de 2023, el Consejo acordó conformar un mecanismo integrado por representantes designados por los titulares del Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior, así como por los gobernadores regionales y alcaldes que integran el CONADIF, a fin de evaluar la situación de la seguridad en las zonas de frontera frente a las actividades ilícitas y planteen acciones para combatir estas.

Este mecanismo ha permitido que el Ministerio del Interior (MININTER) implemente acciones para fortalecer progresivamente la infraestructura y equipamiento de los puestos de vigilancia fronteriza, así como una mayor dotación de recursos humanos. Por su parte, el Ministerio de Defensa viene trabajando en una estrategia multisectorial de intervención a zonas de frontera de difícil acceso, que aún se encuentra en elaboración.

De otro lado, es del caso señalar que la Cancillería preside la “Comisión Nacional contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados” (CONATIAF), con el objetivo de coordinar acciones intersectoriales y centralizar esfuerzos nacionales para promover la cooperación y el intercambio de información entre Estados para prevenir y combatir el tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos en el Perú.

La CONATIAF está integrada, además, por el Ministerio de Defensa que es su Secretaría Técnica, el Ministerio del Interior con sus dependencias de SUCAMEC y la Policía Nacional del Perú, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de la Producción, el Ministerio Público, la Dirección Nacional de Inteligencia, así como la SUNAT.

En este marco, se realizan mesas de trabajo con países limítrofes como Bolivia y Ecuador, así como talleres de capacitación binacional sobre tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados.

De igual manera, la Cancillería participa en las Comisiones Binacionales Fronterizas con Ecuador, Colombia, Brasil y Bolivia, llamadas COMBIFRON, que son un mecanismo de cooperación e intercambio de información e inteligencia que busca fortalecer la



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

seguridad fronteriza y optimizar las operaciones coordinadas contra las amenazas y factores de riesgo existentes entre dos países.

Así, cada COMBIFRON aborda, específicamente, la problemática que se presenta en cada zona fronteriza, en el cual convergen las fuerzas armadas, policías, oficinas migratorias y Cancillerías, con el objetivo de estrechar la cooperación bilateral para enfrentar las amenazas actuales y emergentes.

Asimismo, en el ámbito bilateral, el Perú ha suscrito un Acuerdo de Interceptación Aérea con los Estados Unidos de América que fue aprobado por el Congreso Nacional y que será fundamental para que en los próximos años el Perú cuente con la capacidad de poder interrumpir los puentes aéreos utilizados por el narcotráfico y el crimen organizado para transportar drogas, armamento y dinero que va a financiar actividades ilícitas, lo cual redundará positivamente en la seguridad de las zonas fronterizas de la Amazonia con Bolivia, con Brasil y Colombia.

Desde un enfoque multilateral, luego de los violentos sucesos ocurridos en Ecuador, la Cancillería promovió que, a iniciativa de nuestro país, el Perú, se convoque en Lima, el 21 de enero de 2024, la XXIV Reunión Extraordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (CAMRE), acompañados de los Ministros de Seguridad.

Esta reunión de ministros de Relaciones Exteriores y de ministros encargados de la Seguridad aprobó la Decisión Andina N° 922 “Acciones conjuntas urgentes para la lucha contra la delincuencia organizada transnacional” y adoptó un Plan de Acción Resolutivo (PAR) que establece una serie de medidas concretas para abordar la delincuencia organizada transnacional en la subregión andina. El PAR consta de 23 medidas resolutivas agrupadas en 13 compromisos.

La implementación del PAR se encuentra en curso y ha logrado avances en diversas áreas clave. Para dar cumplimiento al primer compromiso se ha elaborado una Nota Conceptual orientada a reforzar los puestos de vigilancia fronterizos de forma coordinada y desarrollar trabajos conjuntos para identificar, controlar y neutralizar los pasos fronterizos no autorizados.

Dicha Nota conceptual, que debe ser aprobada por el Grupo de Alto Nivel del PAR, compuesto por los representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Seguridad de los países miembros, incluye objetivos, metodologías, plazos y medios de verificación, así como un diagnóstico de las amenazas, riesgos y desafíos más relevantes para combatir la delincuencia organizada transnacional.

En el Perú, las principales amenazas en frontera identificadas por el Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Perú son el tráfico ilícito de drogas, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, la minería ilegal y el tráfico de armas, municiones y explosivos.



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

En dicho marco, en el ámbito de la inteligencia estratégica, se ha suscrito, el 10 de setiembre, un Acuerdo entre las Agencias de Inteligencia de los socios andinos. Asimismo, se encuentra en vías de aprobación un glosario de términos en materia de inteligencia que permita estandarizar conceptos entre los países miembros de la Comunidad Andina.

De otro lado, se ha realizado el primer estado de situación subregional sobre minería ilegal en la subregión. Este contiene información oficial de cada país andino y recopila más de 35 recomendaciones, para una intervención estratégica e integral en las zonas de frontera. En ese mismo sentido, los días 14 y 15 de octubre, el Ministerio del Interior del Perú realizará capacitaciones virtuales para mejorar la respuesta para combatir este delito.

Recientemente, en la XXX Reunión Ordinaria del CAMRE, realizada el pasado 10 de setiembre, se aprobaron tres decisiones que contribuirán a reforzar el control en las áreas de frontera.

La primera sobre el intercambio de información migratoria; la segunda sobre la creación del Observatorio Subregional de Seguridad de la Comunidad Andina que recopilará, procesará y analizará información sobre la delincuencia organizada transnacional en la subregión; y la tercera que reactiva dos comités y un subcomité para hacer frente al tráfico ilícito de drogas, sustancias químicas y delitos conexos, y el tráfico de armas pequeñas y ligeras, respectivamente.

Situación del Fondo para el desarrollo de fronteras e integración fronteriza: La creación de un Fondo para el desarrollo de fronteras e integración fronteriza que tenga por finalidad financiar planes, programas, proyectos y actividades en zonas de frontera, requiere de un esfuerzo multisectorial que la Cancillería viene impulsando en el marco de su rol en el CONADIF.

En el año 2018, la Cancillería, que en ese entonces asumió la coordinación del Grupo de trabajo encargado de proponer las acciones necesarias para la creación del referido fondo, desarrolló una propuesta técnica que al respecto fue puesta en consideración de los sectores correspondientes para su evaluación, en particular del Ministerio de Economía y Finanzas.

En efecto, debido a la naturaleza misma del fondo, que requiere de un presupuesto propio, es necesario, sino indispensable, el involucramiento de dicho sector. En ese sentido, esperamos contar con su evaluación de la propuesta técnica, así como la posibilidad de explorar con dicho sector alternativas para viabilizar la implementación del Fondo, incluyendo estrategias que faciliten la inversión en zonas de frontera.

La Cancillería es consciente de la importancia de afrontar con mayor celeridad los delicados retos que viven nuestras poblaciones de frontera, para lo cual, en coordinación



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

con el Ministerio de Economía y Finanzas, renovará las gestiones necesarias para avanzar hacia la creación de este fondo.

Un fondo que no solo exista en el papel, sino que tenga los recursos necesarios para financiar las iniciativas a favor del desarrollo e integración fronteriza.

Riesgos internacionales que enfrenta el Perú: Señora presidenta, a través suyo, a la honorable Comisión, quisiera referirme a los riesgos internacionales que enfrenta nuestro país y que, de alguna manera, se encuentran inmersos en esta etapa de profundas transformaciones sistémicas en el orden internacional, lo cual genera la aparición de nuevos desafíos, riesgos y amenazas.

En primer lugar, el incremento de la delincuencia organizada transnacional. Todos somos testigos con gran preocupación de la agudización de las múltiples amenazas a la seguridad, particularmente la internacionalización de las redes criminales, su creciente sofisticación y su condenable propensión a la violencia que afectan la seguridad de nuestras poblaciones, el desarrollo de nuestras sociedades y la estabilidad de nuestros gobiernos.

Frente a este fenómeno el Perú debe ampliar e intensificar la cooperación con sus socios regionales, tanto a nivel bilateral como regional, para trabajar de la mano con los países con los que enfrentamos esta amenaza, con miras a armonizar nuestras políticas, establecer mecanismos de cooperación en asistencia técnica, capacitación y fortalecimiento institucional, y coordinar operaciones de lucha contra este flagelo.

Ejemplo de ello, fue la adopción del ya señalado Plan de Acción Resolutivo. Asimismo, desde la Cancillería hemos creado un “Grupo de Trabajo de la lucha contra la delincuencia organizada transnacional”, que tiene por objeto elaborar una propuesta de hoja de ruta que refleje la posición nacional en los espacios internacionales frente a este fenómeno, así como para ayudar al seguimiento de los avances en esta materia y de los compromisos asumidos por el Perú, y fortalecer las capacidades nacionales para enfrentarla.

En segundo lugar, escalada de las tensiones entre las grandes potencias y conflictos internacionales. Esto en un contexto internacional marcado por la competencia geopolítica, la carrera armamentista y la confrontación ideológica, la creciente rivalidad entre las grandes potencias del mundo podría desatar una crisis de mayor envergadura que podría tener graves consecuencias a nivel global.

Ante la posibilidad de una escalada de dicha competencia, el Perú debe mantener firme su posicionamiento, a través de los esfuerzos de Cancillería, como un país que promueve la desnuclearización, la solución pacífica de controversias de acuerdo a la Carta de las Naciones Unidas y mantener la permanente y perenne vocación peruana de ser un país pacífico.





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Además, la interdependencia económica y las alianzas estratégicas crean un escenario frágil, en el que un conflicto en una región podría rápidamente extenderse y afectar a todo el sistema internacional.

Ante ello, el Perú, deberá seguir promoviendo la estabilidad macroeconómica a fin de que el país se mantenga como un socio comercial estable y confiable. Asimismo, debemos buscar asegurar que la diversificación de socios comerciales sea una realidad para evitar la dependencia de un solo mercado o de un solo socio y tratar igualmente de diversificar la oferta exportadora ante una crisis internacional.

De otro lado, ante los diversos conflictos armados que se vienen desarrollando en el escenario internacional, el Perú monitorea estrechamente los mismos con miras a salvaguardar la integridad física de nuestros connacionales que residen específicamente en zonas de conflicto como ahora actualmente en el Líbano o en Gaza, a través de las medidas que correspondan, como su posible evacuación a lugares de menor tensión o de paz.

La triple crisis planetaria: En tercer lugar, podemos mencionar la crisis triple planetaria, que es el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación, que amenaza la estabilidad del planeta y el bienestar humano.

El calentamiento global intensifica desastres naturales, la extinción de especies deteriora los ecosistemas, y la contaminación afecta la salud y los recursos esenciales.

Enfrentar esta triple crisis requiere una acción global coordinada, que promueva la sostenibilidad, la protección del medio ambiente y el compromiso de transformar nuestro modelo de desarrollo.

Frente a este fenómeno, la Cancillería participa activamente en todos los esquemas globales y regionales, sobre todo en el marco del Sistema de las Naciones Unidas, para fortalecer las capacidades del país, a través de la cooperación internacional y de otros mecanismos para mitigar los impactos de este fenómeno en el frente externo.

La pérdida de biodiversidad y la destrucción de hábitats naturales acercan a los seres humanos a especies portadoras de virus desconocidos, mientras que el cambio climático favorece la propagación de enfermedades en nuevas áreas geográficas. En ese escenario no podemos descartar la aparición de nuevas epidemias, algunas de las cuales con potencial pandémico.

La Cancillería, a través de su red de embajadas y mecanismos de cooperación interinstitucional, mantendrá una presencia activa y vigilante en los sistemas de control que se han desplegado como resultado de la pandemia del COVID -19.



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

En este sentido, el Perú cooperará estrechamente con las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud (OMS) a fin de garantizar un posicionamiento y alcance que permita acceder, de manera oportuna y eficiente, a los distintos canales de cooperación internacional y de abastecimiento. Esto, como complemento a los esfuerzos nacionales que ya se vienen realizando.

En tercer lugar, señora presidenta, honorable Comisión, quisiera referirme a la situación del Perú para enfrentar una posible ola migratoria de Bolivia y una segunda ola de migración venezolana.

En primer lugar, respecto al ingreso de ciudadanos bolivianos al Perú, considero importante recordar que tanto los nacionales peruanos como bolivianos tienen habilitado el tránsito con exoneración de visa entre ambos países. Solo requieren portar documentos nacionales de identidad. Esto se ampara en diversos instrumentos internacionales, los mismos que, a su vez, permiten a las autoridades peruanas suspender cualquier compromiso asumido, incluido el libre tránsito, por razones de orden público o seguridad nacional, en caso las hubiera.

Por otro lado, quiero hacer de su conocimiento que, luego de que un portal informativo virtual publicara una nota afirmando que la política energética de Bolivia provocaría desabastecimiento y serios problemas en su economía, y que cerca de 1 millón de bolivianos ingresarían próximamente al territorio nacional peruano, tal como ocurrió con los nacionales venezolanos años atrás, esta Cancillería, a través de sus funcionarios en la Embajada del Perú en Bolivia, identificó y se entrevistó con la fuente citada por dicho portal, el señor Alvaro Ríos, director de la empresa de consultoría “Gas Energy Latin America (GELA)”.

En esta entrevista, el Sr. Ríos afirmó que el portal informativo que habría anunciado la posible ola migratoria masiva malinterpretó sus palabras y que en ningún momento él señaló cifras.

A pesar de corroborar que la noticia carecía de sustento, la Cancillería instruyó a su Oficina Desconcentrada en Puno informar, a partir de averiguaciones con la oficina zonal de Migraciones y otras instituciones competentes, sobre cualquier cambio en los flujos migratorios provenientes de Bolivia. Hasta la fecha, dicha oficina señala que no se registran cambios en el flujo rutinario de ingresos y salidas en la frontera con Bolivia.

Me permito, además, honorable Comisión, señora presidenta a través suyo, hacer de su conocimiento otro elemento clave para el análisis objetivo de esta situación. El Informe Interactivo de las Migraciones en el Mundo 2024 de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) no considera al Perú entre los destinos para la migración boliviana, cuyas corrientes se dirigen en primer término a la Argentina (habiendo tenido 423,136 migrantes bolivianos) y luego, a España (con 159,936 ciudadanos bolivianos migrados) y Chile (128,782). Estados Unidos (80,028) y el Brasil (49,289) figuran, entonces, como destinos secundarios, siendo entonces los primeros la



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Argentina, España y Chile. Esto indica que, de producirse una crisis migratoria, los flujos de salida seguirían estos patrones, dado que los migrantes suelen elegir lugares donde cuentan ya con redes de respaldo y contactos ya establecidos.

Por tanto, es posible señalar, honorable comisión a través suyo señora presidenta, que hasta el momento no se observa una situación inusual. No obstante, en caso de que se detecte la posibilidad de una alteración de las tendencias señaladas, la Cancillería dará cuenta de inmediato a las autoridades migratorias competentes.

En segundo lugar, respecto a una posible segunda ola migratoria venezolana, me permito poner en su conocimiento de esta honorable comisión que, en reunión extraordinaria de la Comisión Multisectorial Permanente denominada “Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria”, realizada el pasado 6 de agosto, la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores en Tumbes informó que no se observan flujos migratorios anormales por la frontera norte, ni se tiene información sobre un posible aumento de entradas irregulares en esa área. Es decir, en opinión de dicha oficina hasta el momento no se habría presentado un aumento anormal de los ingresos al país.

En el mismo sentido, durante la referida reunión extraordinaria, la Superintendencia Nacional de Migraciones señaló que no se registran reportes o alertas sobre un flujo migratorio anormal o un aumento de ingresos al país que pudiera estar relacionado con los recientes acontecimientos en Venezuela.

En atención a la coyuntura actual, la Cancillería consultó el pasado mes de agosto a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) sobre posibles incrementos en los flujos de ingreso o salida de todos los puntos fronterizos del territorio nacional, cualquiera que fuera su origen. Dicha organización señaló que no se observan cambios significativos en las entradas y salidas hacia y desde el Perú. Cabe señalar que dicha organización realiza constante seguimiento a la situación de las fronteras peruanas.

Cuatro: Acciones dispuestas por el Ministerio de Relaciones Exteriores con relación al grupo armado colombiano GAOR que se encontraría en el Putumayo. En relación con los grupos armados organizados residuales (GAOR), me permito indicar, señores congresistas, señora presidenta a través suyo, que la Cancillería no tiene competencia directa sobre la materia, pero sin perjuicio de ello, se mantiene una muy estrecha coordinación con el sector Defensa, principalmente a través de las Comisiones Bilaterales coordinadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, particularmente para abordar la situación del crecimiento de la hoja de coca en la zona de Putumayo, así como otros ilícitos en la misma zona.

De igual manera, se sostienen reuniones de alto nivel para abordar la situación del Putumayo con representantes de los Estados Unidos de América, por ser este país el principal cooperante en materia de lucha contra el tráfico ilícito de drogas, teniendo en cuenta que el Perú es el segundo productor de hoja de coca en América Latina y es



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

identificado como socio estratégico de Estados Unidos en la región para la lucha contra este flagelo. De hecho, se ha reactivado el Diálogo de Cooperación Bilateral en Defensa con Estados Unidos, que sostuvo su quinta edición el 4 y 5 de setiembre último con la participación de la subsecretaria adjunta de Defensa de Estados Unidos, Jana Nelson, así como coordinaciones análogas con el Comando Sur de los Estados Unidos.

Como se puede apreciar, señora presidenta, señores congresistas, la Cancillería trabaja en estrecha coordinación con las instituciones encargadas de la seguridad nacional y del orden interno, en el ámbito de nuestras respectivas competencias, con miras a abordar los riesgos y las amenazas que afectan nuestro país, incluidas en las regiones fronterizas.

Muchas gracias, señora presidenta.